

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 24 DIC. 2025

DECRETO N° 205 / 2025

VISTO las ayudas económicas realizadas desde el día 22 de Diciembre al 24 de Diciembre de 2025, a las siguientes familias, las cuales pertenecen a estratos sociales bajos (Pobres Estructurales) o empobrecidos (Nuevos Pobres).-

Y CONSIDERANDO

Que la misma consiste en pedidos de asistencia a la dirección de Acción Social.-

Que el municipio dentro de las posibilidades de presupuesto 2025, Ordenanza 1579/2024, intenta colaborar para que todos sus vecinos puedan acceder a soluciones cuando se hallan en situación de vulnerabilidad social.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

Artículo 1.- OTORGUESE las siguientes ayudas socio económicas:

1. Cáceres Elsa Patricia DNI: 24.818.097 domicilio Estanislao de Campo N°384, Barrio Panamericano. **Ayuda: 3 (tres) kilos de carne molida, orden de provisión N°32747, 3 (tres) kilos de cebolla, orden de provisión N°32746.**
2. Domínguez Agustín Sebastián DNI: 41.964.548 domicilio Peñaloza S/N, Barrio El Cóndor. **Ayuda: 4 (cuatro) kilos de carne molida, orden de provisión N°32745, 4 (cuatro) kilos de cebolla, orden de provisión N°32748.**
3. Nieto Matilde Teresa DNI: 5.917.044 domicilio Estanislao del Campo N°334, Barrio Panamericano. **Ayuda: 1 (un) Bolsón de fruta y verdura, orden de provisión N°32540.**
4. Quiroga Cristian DNI 21.507.769 domicilio Santa Fe N° 37, Barrio El Mirador. **Ayuda: materiales de construcción. Orden de provisión N° 32762.**

Art. 2.- Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnica-

Art.- 3.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande